

123

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 28 MAY 2021

Proceso N° 2019-00565.

1. Se requiere al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para que acredite debidamente el otorgamiento de poder al abogado Fernando Noel García Romero, en el sentido de aportar el nombramiento o designación de la otorgante DIANA PATRICIA ARBOLEDA RÁMIREZ como Directora de la Regional Bogotá.
2. Se requiere a la parte demandante para dentro del término de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente determinación, allegue el registro civil de defunción del demandado Álvaro Mayorga.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

FG

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá, D.C. 31 MAY 2021 <u>Notificación por estado</u> La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>047</u>
--



